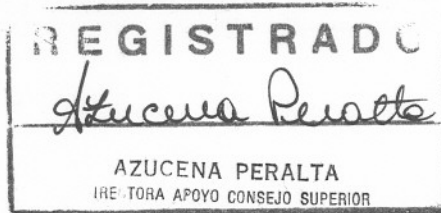




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO las Resoluciones N° 132, 133 y 134/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionadas con concursos para la designación de profesores ordinarios, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

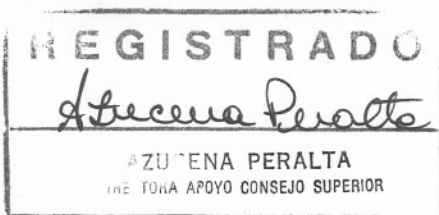
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE(7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como profesores ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 859/2000

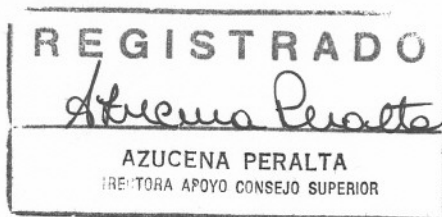
hjm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 859/2000

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

GARCIA, Jorge Raúl Análisis de Estados Contables 1,5 DS
D.N.I. N° 12.375.452 (Licenciatura en Organización Industrial)
Legajo UTN N° 33160

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

BLANC, Daniel Eduardo Ingeniería de Calidad 1,5 DS
D.N.I. N° 14.128.783 (Licenciatura en Organización Industrial)
Legajo UTN N° 22522

SOLANAS, Gustavo Eduardo Comercio Exterior 1 DS
D.N.I. N° 16.217.095 (Licenciatura en Organización Industrial)
Legajo UTN N° 36368

hhm
